

29 de enero de 2004

La Compañía ha adaptado su página web superando las exigencias legales

IBERDROLA INCORPORA EN SU WEB LA NUEVA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA SOBRE INFORMACION CORPORATIVA

- **IBERDROLA es pionera a nivel internacional en iniciativas como la publicación de una Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

El Consejo de Administración de IBERDROLA aprobó ayer la incorporación en su página web del contenido en materia de información corporativa exigido en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre (BOE 08/01/2004).

Esta normativa desarrolla las obligaciones legales impuestas a las sociedades cotizadas en materia de información, que anteriormente eran meras recomendaciones contenidas en los Códigos de Buen Gobierno, estableciendo los contenidos específicos del Informe Anual de Gobierno Corporativo y de las páginas web de las Compañías.

La nueva Orden Ministerial establece que todas las sociedades cotizadas deberán incluir en su página web, entre otra información, los estatutos sociales, el reglamento de la Junta General y del consejo de administración, la memoria anual, los informes de gobierno corporativo y los hechos relevantes.

IBERDROLA, en su apuesta por alinearse con las mejores prácticas y convertirse en referencia en materia de Gobierno Corporativo, ha adaptado convenientemente su página web, superando las exigencias legales. De esta manera, a través de Internet la Compañía ha estructurado la información sobre Gobierno Corporativo en los siguientes capítulos: Estatutos Sociales, Reglamentos, Información Anual, Junta General de Accionistas, Derechos del Accionista, Consejo de Administración, Hechos Relevantes y Registro Mercantil.

Asimismo, el Consejo de Administración de IBERDROLA ha aprobado hacer responsable a su Secretario General para que, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, mantenga



permanentemente actualizada la información contenida en la página web.

La Compañía es pionera a nivel internacional en iniciativas como la publicación de una Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, editada por cuarto año consecutivo y dirigida a los accionistas y mercados financieros.

Informe de Gobierno Corporativo

La Orden Ministerial también establece que las sociedades cotizadas deberán elaborar por vez primera en relación al ejercicio 2004 un Informe de Gobierno Corporativo. No obstante, desde hace varios años, IBERDROLA ha venido incluyendo información al respecto en su Informe Anual, e incluso en 2003 editó un Informe de Gobierno Corporativo que se distribuyó en la Junta General.

Dicho informe expone información sobre la composición del Consejo, los accionistas con participaciones significativas, las participaciones accionariales de los Consejeros, el porcentaje de autocartera, la remuneración del Consejo y las reglas de organización y funcionamiento, entre otras.

Uno de los principios básicos que sustentan las prácticas de Gobierno Corporativo de IBERDROLA es el de propiciar la máxima transparencia en la información financiera y no-financiera proporcionada a accionistas y mercados. La Compañía ha venido manifestando públicamente de manera reiterada la asunción y paulatina adaptación de sus reglas de Gobierno Corporativo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Además, IBERDROLA ha hecho pública toda aquella información relevante que, con carácter voluntario, ha venido recomendando la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

